

Economistas y titulares mercantiles crean el nuevo Consejo General de Economistas

Valentín Pich Rosell, será el nuevo presidente y Lorenzo Lara Lara, vicepresidente

el nuevo Consejo agrupa a 70.000 profesionales de 78 Colegios

El 24 de mayo de 2013, en la sede de los Economistas de España, han tomado posesión de sus cargos los miembros del primer Pleno del nuevo Consejo General de Economistas, que se crea con la unificación del Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España y que a su vez, han elegido a los miembros de su Comisión Permanente.



Esta unificación se realiza por dos motivos fundamentales; en primer lugar, históricamente la actividad profesional de los dos colectivos es similar en el ámbito de la economía de la empresa y en segundo lugar, se agrupa a aquellas personas que han superado los nuevos planes de estudio establecidos por el Plan Bolonia, adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, más cercanos a las necesidades reales de formación que el mercado demanda a los futuros profesionales del ámbito de la Economía, en el conjunto de sus actividades.



Con la desaparición de lo que conocemos por licenciados y diplomados en las áreas económicas (conocidos coloquialmente como «economía y empresa»), tenemos que hablar de graduados y postgraduados en ciencias económicas («economía y/o empresa») con una formación integral, que promueve la movilidad y la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades del mercado y que sea comparable a los países de nuestro entorno, el perfil de las nuevas incorporaciones a los Colegios que integran el nuevo Consejo General de Economistas.

Objetivo

Esta iniciativa cobra especial relevancia en España, ya que nunca se había producido una unificación de dos Consejos Generales por iniciativa de ambos. La supresión de los respectivos Consejos y la creación de éste, que agrupa los intereses de ambos, sin afectar a las funciones profesionales de los 70.000 colegiados, que, en ambos casos tienen reconocidas sus titulaciones y se unen “bajo la premisa de una más idónea articulación de la representación y defensa de los intereses de sus miembros y en beneficio de la sociedad a la que se deben y a la que prestan sus servicios”.



Con este nuevo Consejo General se alcanza una mayor eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos que debe cumplir como corporación de derecho público, no solamente por el ahorro de medios y recursos o la reducción de costes sino también por las ventajas derivadas de la existencia de una única interlocución de las profesiones económicas ante las Administraciones Públicas, la sociedad y en el ámbito internacional.

La unificación supone un mejor servicio al desarrollo de la economía en general, de la empresa en particular y sobre todo para los consumidores y usuarios, puesto que mejora la transparencia en la contratación de servicios profesionales de los 70.000 colegiados.